Plantal



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Colocar, ponerse

[*verbo*]

1- Ponerse una prenda de vestir o calzado.

2- Colocar algo en un lugar. Ponerse en un lugar.

3- Poner algo en un sitio o ponerle algo a alguien en contra de la voluntad.

Ver: Plantifical

• L'habiâ comprao unos zapatos nuevos pa que los estrenase el día'l Cristo, pero ha cogío y se los ha plantao esta mañana.

• Uys, esperaisme, que yo me planto las catiuscas en dos segundos y me voy con vusotros.

• ¿De verdad te gusta ese cuadro tan feo qu'has plantao ena paer?

• Esta mañana se jue al medico bien temprano y se plantó allí el primerito.

• Ays qué sinvelgüenza este Ambrosio. Ca y cuando l'apetece mos planta el carro delante la puerta y me veo negra pa salil de casa, hijita.

Comentarios:

En todos los casos es un verbo enfático, con mucha fuerza, que de alguna forma llama la atención sobre ello.

La RAE sólo recoge nuestra acepción 3, aunque las otras acepciones también se usan en muchas partes.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** algunas partes de España.

Etimología:

Del latín **plantare** (*plantar*).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com